

MENDOZA, **7 de noviembre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 36549/25 caratulado: "*S/Solicitud Acreditación Optativa, Carrera de Diseño Gráfico, RIVERO Bárbara Rocío*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Bárbara Rocío RIVERO, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**IDIOMA MODERNO SAJÓN (INGLÉS)**" según los estándares del Marco Común Europeo de referencia de las Lenguas (MCERL), organizado por la Secretaría de Políticas Lingüísticas FFyL – UNCuyo, con una carga horaria de 180 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Bárbara Rocío RIVERO (Legajo 25972 - DNI 38206818) el curso "**IDIOMA MODERNO SAJÓN (INGLÉS)**" con una carga horaria de *CIENTO OCHENTA (180) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 586


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO